

PRESENTACIÓN ANUAL SERVICIO TAXI  
Ley N° 9086/18 y su D.R. N° 1512/18 Art. 43

*NOTA: Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma NO presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por [mesatransporte@mendoza.gov.ar](mailto:mesatransporte@mendoza.gov.ar) debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N°*

CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

Cobros y Multas EMOP email ([consultasingresos@emop.com.ar](mailto:consultasingresos@emop.com.ar))

Mendoza, .....

Sr. Subsecretario de Transporte  
Ing. Luis E. Borrego  
S\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_D

El/la que suscribe .....  
con N° de CUIT ..... DNI/LE/LC N° ..... con domicilio en .....  
.....N°.....del Departamento .....CP. ....,  
tel N°....., correo electrónico ..... ,  
se presenta ante Ud. a fin de solicitar **inscripción en el servicio** con la unidad:

Marca: .....  
Modelo Tipo: .....  
Modelo año: .....  
Motor N°.....  
Chasis N°.....  
Dominio: .....  
Combustible: .....  
Capacidad: .....

ADITAMENTO ASIGNADO: .....

Adjuntando por ello, la documentación requerida:

1. Certificado de libre deuda del EMOP.
2. Certificado extendido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a los art. 10, 160 inc c), 180 inc e), 182 y cc de la Ley N° 6080 y DR N° 867/94 (Resol.919/17).
3. Constancia de Cumplimiento Fiscal con plan de pago, se deberá adjuntar el plan de pago efectuado.
4. Certificado de Presentación Anual Servicio Taxi, Ley N° 9086/18 y su D.R. N° 1512/18 Art. 43.
5. Título del automotor, acreditando el **100% de la titularidad** radicado en la Provincia con **uso TAXI**.



- 6. Última Revisión Técnica.
- 7. Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros, por una cobertura NO inferior a \$350.000.000, por acontecimiento - (Resol. 551/2024 APN-SSN), Sin límite por kilometraje ni por asiento. SIN SUBLIMITES. - En el Caso de poseer GNC debe estar consignado en el Seguro,
- 8. Licencia Nacional de conducir profesional, vigente del conductor Certificado de ART con nómina y pago del mismo o alta temprana del ARCA/ en caso de empresa unipersonal que el conductor sea cónyuge del titular Certificado de matrimonio y tarjeta azul.

**Nota 1: en el caso que se haya o pretenda realizar cambio de conductor para dicha prestación de servicio, deberá presentar documentación exigida por la reglamentación vigente, adjuntando para ello: Licencia de Conducir profesional, Certificado de ART con nómina y pago del mismo o alta temprana del ARCA/ en caso de empresa unipersonal que el conductor sea cónyuge del titular Certificado de matrimonio y tarjeta azul.**

**Nota 2: por el presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 “El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes.”**

**Nota 3: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.**

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

.....  
Firma Interesado

Aclaración.....

DNI.....